

ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION DE PROWISE BENAMIEL, S.L.U. CELEBRADA EL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.

En Benalmádena, en la sede de la sociedad municipal Prowise Benamiel, S.L.U., sita en Plaza Urbanización Benamaina, local 4, siendo las 11,00 horas del día 10 de Noviembre de 2020, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Por designación de D^a. Elena Galán Jurado, como consejera delegada en nombre y representación del consejo de administración de la sociedad,

Asisten:

Presidenta: D^a. Gloria Aguilar Reina, consejera del consejo de administración de la sociedad.

Vocales: D. Francisco Artacho Fernández, gerente de la sociedad.

D^a. Manuela Márquez Campoy, departamento de administración de la sociedad.

Secretario: D. Juan Antonio Sánchez Martín, secretario no consejero del consejo de administración de la sociedad, que actúa con voz pero sin voto.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente

Orden del día:

Primero. Calificación de la documentación presentada por los licitadores en el expediente AS5/2020: Contrato de servicio de vigilancia sin armas del recinto ferial de Arroyo de la Miel, donde se ubica el mercadillo municipal de segunda mano.

Se expone:

Han concurrido a licitar las siguientes personas físicas y jurídicas, que aportan la documentación que a continuación se reseñará, obrante en los respectivos sobres, que se aperturan en este mismo momento por el siguiente orden:

(1) Licitador: **VADISEGUR COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, S.L.**, que aporta la siguiente documentación:

- (a) Anexo I Modelo de declaración responsable
- (b) Anexo II Oferta económica.

(c) Acuerdo de la Dirección General de la Policía acreditativo de su inclusión en el Registro Nacional de Seguridad Privada del Ministerio del Interior.

(2) Licitador: **SECURITY GROUP AREA 10, S.L.**, que aporta la siguiente documentación:

- (a) Anexo I Modelo de declaración responsable
- (b) Anexo II Oferta económica
- (c) Resolución de la Directora General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por la que se acuerda su inscripción en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- (d) Acuerdo de la Dirección General de la Policía acreditativo de su inclusión en el Registro Nacional de Seguridad Privada del Ministerio del Interior.

Examinada la documentación presentada por el candidato **VADISEGUR COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, S.L.** en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido.**

Examinada la documentación presentada por el candidato **SECURITY GROUP AREA 10, S.L.** en relación con la requerida por el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la Mesa acuerda: **Admitido.**

Las ofertas económicas presentadas por cada uno de los licitadores son las siguientes:

- (1) Licitador: **VADISEGUR COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, S.L.:** Oferta económica consistente en llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 10.675,20 euros más IVA, esto es, 12.916,99 euros.

Además, manifiesta tener los criterios distintos del precio cuantificables automáticamente previstos en la cláusula 12.B del pliego de cláusulas administrativas particulares siguientes: 1, 2, 3, 4 y 5.

- (2) Licitador: **SECURITY GROUP AREA 10, S.L.:** Oferta económica consistente en llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 12.249,60 euros más IVA, esto es, 14.822,01 euros.

Además, manifiesta tener los criterios distintos del precio cuantificables automáticamente previstos en la cláusula 12.B del pliego de cláusulas administrativas particulares siguientes: 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Conforme a los criterios cuantificables automáticamente contenidos en la cláusula 12 del pliego de cláusulas administrativas particulares, resulta la siguiente valoración:

(1) Licitador: **VADISEGUR COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, S.L.:**

- (a) Criterio precio: 52 puntos.
- (b) Otros criterios distintos del precio cuantificables automáticamente: 45 puntos.
- (c) **Total: 97 puntos.**

(2) Licitador: **SECURITY GROUP AREA 10, S.L.:**

- (a) Criterio precio: 45,32 puntos.
- (b) Otros criterios distintos del precio cuantificables automáticamente: 54 puntos.
- (c) **Total: 99,32 puntos.**

Segundo. Propuesta de adjudicación expediente AS5/2020: Contrato de servicio de vigilancia sin armas del recinto ferial de Arroyo de la Miel, donde se ubica el mercadillo municipal de segunda mano.

De acuerdo a la evaluación de las ofertas presentadas por los licitadores, la Mesa de Contratación concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las distintas fases:

1º. Licitador: **SECURITY GROUP AREA 10, S.L.**, propuesto para la adjudicación:
Puntuación: 99,32 puntos.

2º. Licitador: **VADISEGUR COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y PROTECCION, S.L.:**
Puntuación: 97 puntos.

Y sin más asuntos que tratar, la Sra. presidenta da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación a las 11,30 horas del día 10 de Noviembre de 2020, levantándose este acta, que es firmado por todos los asistentes después de leído por el Sr. Secretario, en prueba de conformidad.



Presidenta: **Gloria Aguilar Reina**



Vocal: **Manuela Marquez Campoy**



Vocal: **Francisco Artacho Fernández**



Secretario: **Juan Antonio Sánchez Martín**